



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 AGO. 1988

Expte. N° 12.010/88

VISTO:

La resolución N° 012/88 de la Facultad de Ciencias de la Salud del 9 de Febrero del corriente año, obrante a Fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma llama a concurso público de títulos, / antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Enfermería Pediátrica (Contenidos de Enfermería)";

Que por la resolución N° 171/88 el Consejo Directivo de la / referida Facultad propone se declare desierto el concurso en cuestión, por no haberse registrado ninguna inscripción;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 164/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Agosto de 1988)

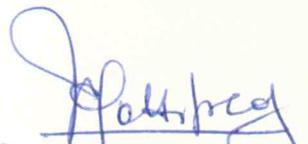
R E S U E L V E :

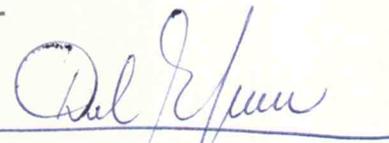
ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso por el motivo aludido en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 519 - 88